



# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 184

PERIODO LEGISLATIVO 19 90

EXTRACTO: BLOQUE ALIANZA DE CENTRO. PROYECTO

DE LEY, SUSTITUYENDO EL ART. 5º DE LA LEY

TERRITORIAL Nº 224. -

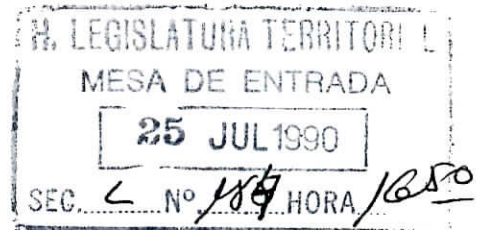
Entró en la sesión de: 26-7-90

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Honorable Legislatura Territorial  
BLOQUE ALIANZA DE CENTRO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Motiva la presente asegurar la oportuna publicación de los actos de gobierno, a fin de hacer efectiva la publicidad de los actos de gobierno, que si no son hechos a tiempo pierden efectividad.

Por los motivos expresados y los que oportunamente se ampliaran es que solicito la aprobacion del presente Proyecto de Ley.



**RICARDO FORGIONE TIBAUDIN**  
Presidente Bloque  
Alianza de Centro UCEDE-PDP



*Honorable Legislatura Territorial*

BLOQUE ALIANZA DE CENTRO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1: Sustituyese el Artículo 5 de la Ley Territorial Nro. 224 el que quedara redactado de la siguiente manera:  
Artículo 5: Las publicaciones en el Boletín Oficial del Territorio deberán realizarse en su primer número siempre que su fecha de publicación no sea dentro de un plazo de quince días a partir de la fecha del instrumento, en cuyo caso deberá hacerse en el número subsiguiente.

ARTICULO 2: Agregar a la ley Territorial Nro. 224 como Artículo 6: Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial.

ARTICULO 3: De forma.

**RICARDO FORGIONE TIBAUDIN**  
Presidente Bloque  
Alianza de Centro UCEDE-PDP